SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

causa de dho dr. que no deve ni se a de permitir que se cobre y V. Sa.
sea de servir por el servicio de su mag. y bien comun y conser
vacion del credito deste puerto y aumento de las rentas Rs. y
Consejiles cuyo balor consiste en el comercio de defender
esta causa y dar noticia a su mag. de la dha introduccion y de
los daños que de ella se sigue y que no se a cobrado por mayor
del dho 5 fo. el dho dr. en ningun tiempo y para
que su mag. lo mande remediar y que no se gobierni
moleste en la dha razon que siendo necesario [illegible]
informacion de lo que se a referido suplicamos a V. Sa. asi
acuerde y en el ynterin que su mag. bien informado mande lo
que se debe hazer suplique V. Sa. al Sr. alcalde mayor mande no se
prosiga en la dha cobranza y que exsiva el dho Pant. madona
los titulos y otros recados que tubiere para hazerla y en todo requiremos mande
de V. Sa. y por nra. parte protestamos pedir a donde nos convenga el dho agrabio daño y
remedio del [illegible] pallo [illegible] julio [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] que conbiene
al servicio de su mag. y comercio deste puerto
que el buen tanto [illegible] [illegible] que se debe
[illegible] a los tratantes que bienen a el [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] causa que les mue
ve [illegible] acudir con sus mercadurias [illegible]
[illegible] como por que de algunos [illegible]
esta parte les aumentan derechos y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] daños
[illegible] lo posible [illegible] acuerda que los [illegible] don
[illegible] de la [illegible] y don [illegible]
[illegible] de santo domingo [illegible]
[illegible] comision y poder [illegible]
[illegible] el [illegible] inferior y superior y
[illegible] las dhas causas y otras que
[illegible] parecieren a sus mdes. [illegible]
[illegible] [illegible] las siguientes [illegible]